



ISSN: 1988-7833

Octubre 2015

## **LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA COMO FUENTE DEL DERECHO TRIBUTARIO**

Luis Francisco Delgado Chávez<sup>1</sup>

### **Resumen**

Siendo la contabilidad una disciplina encargada de estudiar, medir y analizar en forma teórica científica una realidad económica y basada esta en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los que se derivaron las Normas de Información Financiera, es como se llega a determinar la importancia de dicha información para la aplicación de las leyes fiscales, pues dichas normas legales tienen, entre otras, como su fuente de creación las normas de información financiera; por lo que además de ser una fuente de creación del derecho, de esta información que arrojan los estados financieros y la contabilidad en general también surge la base para el cálculo de los impuestos a los que está obligado todo ente que este dentro de un estado.

Palabras Claves: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas de Información Financiera, Estados Financieros, Derecho Tributario.

---

<sup>1</sup> Delgado Chávez, Luis Francisco, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, postulante de la Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Durango.

## **INTRODUCCIÓN**

Es la Información Contable para la correcta aplicación de las leyes fiscales sumamente relevante tal y como se detalla dentro del presente desglose de ideas, para lo que debemos partir de que la información contable tiene sus orígenes en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados los cuales, trajeron con posterioridad las Normas de Información Financiera, normas las que hoy por hoy se convierten en algo tan trascendental al ser fuente material del derecho tributario, es por lo anterior tal importancia de la información contable la cual, apegada a las referidas normas, entregará estados financieros que plasmen la situación en un momento de tiempo y lugar de un ente de manera específica para que a partir de ahí se tenga una base para cumplir con una de sus principales obligaciones que lo es la de contribuir con el gasto público, siendo ello a través del pago de impuestos lo cuales serán estos la fuente de ingresos del estado en que se encuentre dicho ente.

De modo que el objetivo de dicho ensayo es pues, destacar la verdadera importancia de la información contable, de la cual podemos desprender que de ella surge, al cumplir con las normas que la regulan, información y datos de la realidad económica de un ente y la base para el pago de los tributos, así como la amplia relación con el derecho y sus regulaciones.

## **LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA COMO FUENTE DEL DERECHO TRIBUTARIO**

Para poder arribar a la importancia de la información contable para la correcta aplicación de las leyes fiscales, iniciare señalando que el desarrollo de la información contable no es a criterio del contador, pues serían diversas y variadas las formas de pensar y hacer las cosas, es por lo que la contabilidad al paso del tiempo ha elaborado reglas que sirven para regular los criterios contables los cuales en las “convenciones de contabilidad se han aceptado como útiles y necesarias para formalizar el criterio contable”<sup>2</sup>, criterios los cuales se han adaptado a la realidad de las sociedades y a la economía de estas así como a los entes y las empresas en particular.

Surgiendo así, los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”<sup>2</sup> los cuales están determinados por estas reglas denominas de manera sencilla como principios, estableciéndose estos como la norma o idea que rige un pensamiento

---

<sup>2</sup> Gavelan, Izaguirre, Jorge <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5873>

fundamental y marcándose a estos principios como “Cuerpo de doctrina asociado con la contabilidad que sirve de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o proyectos”<sup>3</sup>, derivando pues los citados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y siendo estos las reglas y normas que servirán para medición del patrimonio y elementos económicos de un ente, así como siendo parámetros de elaboración de estados financieros versando en métodos uniformes de técnica contable.

Dichos principios son definidos también por Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, John A. Elliott como; “Expresión con que se designan los conceptos generales y las prácticas detalladas de la contabilidad”<sup>4</sup>.

Así las cosas tales principios son los antecedentes de la organización por conceso, de cómo llevar a cabo el asiento de las contabilidades con la finalidad de que arrojen resultados que se puedan entender fácilmente.

De modo que definido lo anterior y posterior a los antecedentes referidos surge en el interés general la estandarización de las informaciones financieras a fin de poder entregar una correcta información contable, dando paso con ello a las Normas de Información Financiera (NIF) las cuales por definición serán “Conjunto de pronunciamientos normativos y particulares que regulan la información contenida en los Estados Financieros y sus notas en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por los usuarios de la información financiera”<sup>5</sup>

Estas normas surgen con la finalidad de facilitar el uso e interpretación de dicha información financiera por los usuarios para que la toma de decisiones que deriven de dicha información sea verdaderamente conociendo a detalle el desarrollo y manejo de los entes en un momento determinado de lugar y tiempo y que no sea que por una mala e indebida interpretación que se le dé al momento de analizarla que se derive en un quebranto para los inversionistas.

Cabe destacar que además dicha información es de tal relevancia en la actualidad comercial ya que diferentes entes tiene subsidiarias en diversos lugares ajenos al país de origen, por lo que es claramente importante que dicha información financiera este regulada por estas Normas de Información Financiera para poder arribar a los resultados correspondientes de la actualidad del ente al momento de emitir información, lo mas entendible para el público se inversionista o en general

---

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, John A. Elliott, Introducción a la Contabilidad financiera, pp. 148

<sup>5</sup> [http://www.uady.mx/~contadur/files/cuerpo-acad/caef/aief/resumen\\_NIF\\_marco\\_conceptual.pdf](http://www.uady.mx/~contadur/files/cuerpo-acad/caef/aief/resumen_NIF_marco_conceptual.pdf)

y del país o región que fuere, pues de esta se derivara de manera importante además su otra gran vinculación además de entregar la situación contable del ente, la que respecta a la base para el cálculo de pago de impuestos, de donde se deriva pues que la información contable es de suma importancia en la correcta aplicación de las leyes fiscales.

Es importante mencionar en este momento que las leyes fiscales o el derecho tributario “Se apoya de la contaduría para establecer los cálculos necesarios que le facilitaran al contribuyente cumplir con su obligación de contribuir al gasto público”<sup>6</sup>, es pues por ello que las Normas de Información Financiera adquieren importante relevancia al ser fuentes materiales del derecho ya que constituyen antecedente de este.

Naciendo por lo anterior una estrecha relación entre “La contabilidad y el derecho”<sup>7</sup> debido a la creación del hecho tributario, pues es el derecho tributario mediante las leyes y reglamentos el que se apoya de la contaduría para establecer los cálculos necesarios que faciliten al contribuyente sea persona física o moral a contribuir con el gasto publico.

Así pues es importante en este momento puntualizar cual es el fundamento legal de lo ya citado muchas veces que es contribuir al gasto público, a lo que para centrarnos en nuestra realidad de organización política que lo es el estado Mexicano tenemos que;

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

...

Fracción IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”<sup>8</sup>.

Principios de proporcionalidad y equidad entre otros a los que arribamos de entre otras formas a través de la información financiera que arroja la contabilidad, ya que está ultima al combinar sus principios, de revelación suficiente, importancia relativa y consistencia, con los inicialmente citados, llegamos a que la información financiera sea regulada, para que se cumpla con las formalidades requeridas.

---

<sup>6</sup> Contreras López, Cesar <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/lasnormasdeinformacion.pdf>

<sup>7</sup> Ibídem

<sup>8</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Es pues por lo señalado que la importancia de la información contable es muy relevante para el derecho y en específico para las leyes fiscales. A grado tal que dicha información contable la cual de entre otras cosas prevé el futuro de los entes de manera económica, por lo que al hacer esto se puede llegar a tener una verdadera planeación fiscal, cual traiga beneficios y lo más importante pagos de impuestos conforme a ley, ya que el objetivo de estas planeaciones es encuadrarse a el mayor beneficio del ente todo dentro del marco de la norma.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo a la investigación y análisis antes desarrollado es como se concluye que la contabilidad tiene como propósitos controlar recursos y obligaciones de los entes, registrar operaciones durante el ejercicio fiscal, presentar la situación financiera del negocio, prever el futuro de la empresa, ser el comprobante y fuente de información para terceras personas lo que para el caso en específico lo sería la hacienda pública entre otras, a fin de ligarlo con la correcta aplicación de las leyes fiscales.

Así pues, de manera breve pero haciendo una síntesis de estudio e investigación tenemos que existe amplia relación entre la contabilidad y el derecho, pues el enfoque dado a este ensayo era aclarar porque la información financiera si es relevante para la correcta aplicación de las leyes fiscales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gavelan, Izaguirre, Jorge.  
<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5873>
- Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, John A. Elliott, *Introducción a la Contabilidad financiera*, pp. 148
- [http://www.uady.mx/~contadur/files/cuerpo-acad/caef/aief/resumen\\_NIF\\_marco\\_conceptual.pdf](http://www.uady.mx/~contadur/files/cuerpo-acad/caef/aief/resumen_NIF_marco_conceptual.pdf)
- Contreras López, Cesar.  
<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/lasnormasdeinformacion.pdf>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>